SELLO 4º AÑO 1847
40 M.s

Pluma de agua. Señalam.to de canon á D. José Amorós.

favor de D.n José Amorós de las plumas de agua para el riego del huerto del extinguido convento del Carmen, y uno [illegible] graduación hecha por el arquitecto titular D.n Alberto Herrero del canon que por esta concesión de-berá abonar á estos Propios el interesado en todo un año y consiste en doscientos ochenta rs. v.n que es el tres por ciento del capital de seis mil seiscientos sesenta y siete rs., que graduan de valor á las expresadas plumas de agua, y entendido este informe por este Ayuntam.to acordó: se conformara con su contenido y designación de canon q.e se hace, tomándose razón en la oficina de Contabilidad, y librándose al interesado testimonio del expediente p.a que en todo tiempo pueda acreditar la concesión que se le tiene hecha ——

Empleado. No ha lugar p.r ahora al aumento q.e solicita Cay.no

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.o en sesión de veinte y ocho de Set.bre último á la instancia de Cayetano Jiménez, portero de sala de este Ayunt.o sobre aumento de un real á los seis que disfruta por esta plaza, se vió el informe q.e con fecha de hoy emite la Comisión de Propios, en que atendiendo al estado apurado de estos fondos, y al déficit q.e para esta cuenta resulta en el presupuesto municipal, es de parecer que por ahora no se acceda á la solicitud del interesado, á quien se le tendrá presente cuando las atenciones de los fondos lo permitan. Y entendido por este Ayuntamiento acordó: